



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Lima, 31 MAY 2013

OFICIO N° 045-2013-MINEDU/SG

Señor
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República
Presente.-

CARGO

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2013-23044
31/05/2013 09:46 RIVERA
CLAVE :36E120 HOJAS :100

ASUNTO : Remisión de Informe de "Rendición de Cuenta del Titular de la Entidad" - Año 2012

REFERENCIA : Oficio N° 147-2013-MINEDU/SPE
UPROG 2013-INT 0062392.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se nos remite el Informe de "Rendición de Cuenta del Titular de la Entidad" correspondiente a la gestión realizada por la señora Emma Patricia Salas O'Brien, Ministra de Educación por el período comprendido entre el 01.ENE.2012 al 31.DIC.2012.

Sobre el particular, sirva el presente para remitirle el referido Informe que consta de 1198 folios, elaborado por las Unidades Ejecutoras de la Administración Central, registrándose la información correspondiente en el Aplicativo "Rendición de Cuenta de los Titulares".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaría General
Ministerio de Educación

DLCH/LCA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Informe resumen de Rendición de Cuentas
(Período 01/01/2012 al 31/12/2012)

1. ENTIDAD

Código	:	0190
Nombre	:	Ministerio de Educación
Sector	:	Educación
Dirección local principal	:	Calle Del Comercio N° 193, Teléfono: 225-3477
Página Web	:	www.minedu.gob.pe
RUC	:	20131370998

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Alta Dirección:

Despacho Ministerial, Viceministerio de Gestión Pedagógica, Viceministerio de Gestión Institucional y Secretaría General.

Órganos Consultivos:

Consejo Nacional de la Educación.

Órganos de Asesoramiento:

Secretaría de Planificación Estratégica y Secretaría Nacional de la Juventud.

Órgano de Control:

Órgano de Control Institucional.

Procuraduría Pública:

Procuraduría Pública.

Órganos de Línea:

Dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica: Dirección General de Educación Básica Regular, Dirección General de Educación Básica Alternativa, Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, Dirección General de Educación Especial, Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, Dirección General de Tecnologías Educativas, Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, Dirección General de Desarrollo Docente, Dirección de Investigación y Documentación Educativa, Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte, Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, y Casa de la Literatura Peruana.

Dependientes del Viceministerio de Gestión Institucional: Oficina de Cooperación Institucional, Oficina de Infraestructura Educativa, Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, Oficina de Coordinación Regional, Oficina de Becas y Crédito Educativo y la Oficina de Ética Pública y Transparencia.

Órganos de Apoyo:

Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Prensa, Oficina de Trámite Documentario y Unidad de Defensa Nacional,



3. TITULAR

Nombre : Emma Patricia Salas O'Brien
 DNI : 29279312
 Correo electrónico : psalas@minedu.gob.pe
 Documento designación : Resolución Suprema N° 386-2011-PCM del 11 de diciembre de 2011 y Resolución Suprema N° 238-2012-PCM del 23 de julio de 2012

4. BASE LEGAL

Ley General de Educación N° 28044 del 27 de julio de 2003, que establece en su artículo 79° en cuanto al Ministerio de Educación que: *"Es el órgano del Gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte en concordancia con la política general del estado. Es el ente que rige el sector"*

El artículo 80° del mencionado dispositivo legal, señala como funciones del Ministerio de Educación las siguientes:

- a) Definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad.
- b) Formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación.
- c) Elaborar los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, y establecer los lineamientos técnicos para su diversificación.
- d) Diseñar programas nacionales de aprovechamiento de nuevas tecnologías de información y comunicación, coordinando su implementación con los órganos intermedios del sector.
- e) Organizar programas especiales de apoyo al servicio educativo que sirvan para compensar las desigualdades y lograr equidad en el acceso, procesos y resultados educativos. Se crean en función de la dinámica y necesidades sociales específicas.
- f) Dirigir el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente del magisterio en coordinación con las instancias regionales y locales.
- g) Dirigir el Programa Nacional de Investigación Educativa en articulación con las instituciones especializadas en la materia y con las Direcciones Regionales de Educación.
- h) Definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial.
- i) Liderar la gestión para conseguir el incremento de la inversión educativa y consolidar el presupuesto nacional de educación, así como los planes de inversión e infraestructura educativa.
- j) Establecer un plan nacional de transparencia en la gestión que consolide una ética pública.
- k) Implementar un sistema de información para la toma de decisiones estratégicas.
- l) Coordinar con los organismos encargados de operar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, así como su difusión.
- m) Promover una evaluación formativa que motive el desarrollo integral del estudiante, de acuerdo a los principios y fines de la educación establecidos por la presente ley.
- n) Asegurar, desde una perspectiva intersectorial en una acción conjunta con los demás sectores del Gobierno Nacional, la atención integral de los estudiantes para garantizar su desarrollo equilibrado
- o) Fortalecer el funcionamiento de los Organismos Públicos Descentralizados y regular la relación de éstos con el Ministerio de Educación.
- p) Establecer los lineamientos básicos para garantizar la participación de la sociedad civil en la orientación y mejoramiento de la educación.



- q) Concertar y promover la cooperación nacional e internacional técnica y financiera para el mejoramiento de la educación.
- r) Las demás establecidas por ley, así como las que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines y no hayan sido asignadas a otras instancias o entidades.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Plan Operativo Institucional (POI) se aprobó mediante R.M. N° 0014-2012-ED, emitida el 12 de enero de 2012, siendo los Objetivos Estratégicos Generales para el año 2012 los siguientes:

- 1) Desarrollar en las personas capacidades y valores para su pleno desarrollo humano.
- 2) Desarrollar en la población competencias laborales, profesionales, científicas y tecnológicas, que permitan mejorar sus oportunidades.
- 3) Promover en la población la actividad física, la recreación y el deporte, orientados a mejorar la calidad de vida.

Asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI) determinó para el año 2012, los siguientes Objetivos Estratégicos Específicos:

- 1) Lograr en educación básica aprendizajes de calidad, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.
- 2) Universalizar la educación inicial escolarizada de 3 a 5 años de edad a nivel nacional y de la educación inicial de 0 a 2 años en los distritos del ámbito del Programa Juntos.
- 3) Reducir significativamente las brechas de desigualdad por modalidad, área de residencia (rural y urbana), nivel de pobreza y lengua (escuelas EIB).
- 4) Fortalecer la gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE, MINEDU), participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad acreditada.
- 5) Desarrollar y fortalecer capacidades técnico profesionales en la población en edad de trabajar.
- 6) Fortalecer las capacidades pedagógicas y de especialización de los docentes y capacidades de gestión de los directores del sistema educativo peruano, revalorando el rol del docente en la sociedad.
- 7) Brindar a los jóvenes y adultos con talento becas y crédito educativo, en función de las innovaciones tecnológicas priorizadas.
- 8) Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales y a las oportunidades competitivas del país.
- 9) Acreditar a las instituciones de educación superior y a las especialidades de ciencias básicas, ingenierías, medicina y educación
- 10) Fomentar la práctica regular de la actividad física, de acuerdo a los grupos etarios y condiciones físicas de la población.
- 11) Promover derecho a la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.

Cabe precisar que mediante R.M. N° 0518-2012-ED del 19 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 - 2016.

5. DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Todos los documentos de gestión con los que cuenta la entidad son de elaboración propia.

- PESEM 2012-2016: aprobado a través de la R.M. N° 0518-2012-ED del 19 de diciembre de 2012.
- POI 2011: aprobado por R.M. N° 014-2012-ED del 12 de enero de 2012
- CAP: Aprobado por D.S. N°006-2012-ED del 31 de marzo de 2012
- ROF: Aprobado por D.S. N°006-2012-ED del 31 de marzo de 2012



- PAP: aprobado con RSG N° 0634-2012-ED del 28 de diciembre de 2012
- MOF: aprobado con R.M. N° 450-2006-ED del 26 de julio de 2006
- MAPRO: aprobado con R.M. N° 273-2012-ED del 20 de julio de 2012
- TUPA: aprobado por DS. 016-2004-ED del 29 de octubre de 2004
- PIA 2011: aprobado mediante R.M. N° 0642-2011-ED del 29 de diciembre de 2011.
- PAC 2012: aprobado mediante RSG N° 007-2012-ED (U.E. 024), RSG N° 008-2012-ED (U.E. 026), RSG N° 009-2012-ED (U.E. 108), RSG N° 010-2012-ED (U.E. 109), RSG N° 011-2012-ED (U.E. 112) RSG N° 012-2012-ED (U.E. 113) y RSG N° 013-2012-ED (U.E. 114), todas emitidas el 20 de enero de 2012.
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan de Desarrollo Integral, Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Ordenamiento Territorial y Presupuesto Participativo no son aplicables para la entidad.

Documentos de Gestión	Fecha de Publicación en la Web
PESEM	21/12/2012
POI	12/01/2012
PAC	23/01/2012
ROF	31/03/2012
MOF	05/09/2006
CAP	09/08/2006
TUPA	29/10/2004
MAPRO	20/07/2012

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS¹

En el año 2012 podemos mencionar entre las actividades más relevantes del desenvolvimiento del Pliego, lo siguiente:

6.1. Reforma de la Institución Educativa

- En relación al ámbito del clima institucional, se realizó el diseño final de la propuesta de atención a instituciones urbanas en alto riesgo y violencia. Se desarrolló además el plan comunicacional en el marco de la estrategia nacional de atención al acoso y violencia escolar.
- Con respecto al ámbito de la gestión, se realizó un programa de alta especialización en gestión escolar, dirigido a 32 directores de zonas rurales y de frontera, a través de una alianza estratégica con ESAN. Esta especialización se realizó a través de seis talleres, asesorías personalizadas y asistencia técnica.
- Se elaboró la propuesta de evaluación a acceso de directores y el marco del buen desempeño del director, que servirá como base para la aplicación de la prueba de evaluación para acceso a cargos directivos que se ejecutará en el 2013.

6.2. Gestión del Currículo

Rutas de aprendizaje

- Se realizó Talleres Rutas de Aprendizaje para la mejora en los resultados de la Evaluación Censal a Estudiantes, en los cuales se elaboró un Plan de acción para articular actividades referente a la II Celebración del Día de Logro, talleres de Capacitación en Rutas del Aprendizaje dirigido a los Directores, Subdirectores o Coordinadores del III, IV y V ciclo de

¹ Las líneas estratégicas se encuentran en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 - 2016, que fue aprobado con R.M. N° 0518-2012-ED.



Educación Básica Regular de las 101 redes educativas de la siete UGEL de Lima Metropolitana y el 1° Congreso Pedagógico Internacional "Gestión para la Calidad de los Aprendizajes y Cultura de Paz".

Marco curricular

- Se realizó la Conferencia Nacional sobre el Marco Curricular y los Aprendizajes Fundamentales que contó con la presencia de expertos nacionales e internacionales y delegaciones de todas las regiones del país. Esta conferencia incluyó espacios de trabajos en grupo y una actividad denominada "Las Voces de los Estudiantes", en la que una delegación de 30 representantes presentaron sus expectativas y opiniones, sobre la escuela que esperan y los aprendizajes que quieren alcanzar de cara al siglo XXI.

Material Educativo

- En lo que respecta a material educativo para el II ciclo de Educación Básica Regular, se distribuyó 866,250 cuadernos de trabajo para niños y niñas de 4 y 5 años a nivel nacional. Adicionalmente, 120 cuadernos de trabajo han sido destinados como material de capacitación. Asimismo, se distribuyó 40,302 módulos de Comunicación y Matemática y 47,048 módulos de biblioteca de aula, textos informativos y cuentos, que fueron adquiridos en el 2011.
- Respecto al material educativo en lengua originaria de inicial, se han distribuido 28 títulos para el área de Comunicación y Matemática para los ciclos II y V de EBR, de los cuales 22 títulos sólo fueron para el ciclo II y III de la EBR. Asimismo, se tiene 27 títulos de material educativo, para el nivel de Educación Inicial, aprobados para su impresión y se han elaborado 12 rutas de aprendizaje para Comunicación y Matemática en cinco lenguas amazónicas.
- En referencia al material educativo para el nivel de Educación Primaria, se distribuyó 2,885,120 textos escolares para los 6 grados de educación primaria en cuatro áreas curriculares (comunicación, matemática, personal y social y ciencia y ambiente) que beneficiaron a 1,150,280 estudiantes. Se distribuyó 46,656 módulos de comunicación y 29,442 máscaras (que corresponde al 63% del material no siniestrado de máscaras), este material benefició a 29,407 aulas. Asimismo, se distribuyó 24,678 módulos de material concreto para comunicación y matemática para 1° y 2° grado de primaria.
- Respecto al material educativo en lengua originaria de primaria, se han distribuido 28 títulos de para el área de Comunicación y Matemática, para los ciclos II y V de EBR, de los cuales 22 títulos sólo fueron para el ciclo II y III de la EBR.
- Se realizó la asistencia técnica para el monitoreo a la distribución y uso de material educativo en las instancias intermedias. Además, se contó con la asistencia de promotores para la promoción y difusión de los materiales educativos en las regiones, esto permitió concretar la estrategia de la campaña "Materiales oportunos y bien utilizados, aprendizajes logrados" dirigido a docentes y la comunidad educativa para lograr la promoción y uso efectivo del material educativo distribuido por el Ministerio.

Tecnologías Educativas

- Sobre la actividad de servicio pedagógico en TIC, se logró la obtener el Convenio Intel Educar, donde se capacitó en los cursos Esenciales e introductorios a 6,845 docentes, de 19 regiones.
- Del mismo modo en el marco del Proyecto de Fortalecimiento a los IESP para el uso de las XO en las IIEE, los estudiantes de los IESP lograron acompañar a 312 IIEE.



Evaluación Censal de Estudiantes

- Durante el primer semestre, la UMC distribuyó los informes de resultados de la ECE 2011 a 24,605 IIEE evaluadas, siendo complementadas con afiches, brochures y trasmisión de spots radiales y televisivos para sensibilizar a los padres de familia para el recojo de los informes entregados.
- El 4 y 5 de diciembre, se realizó la aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 (ECE) a 547,850 estudiantes del 2° grado de primaria de 25,421 Instituciones Educativas y 17,301 estudiantes de 4° grado de primaria de 1,662 Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe.
- Respecto a la evaluación nacional, se aplicó una evaluación piloto a una muestra de 400 Instituciones Educativas, evaluándose a 7,215 estudiantes en las áreas de Comunicación, Matemática y Ciudadanía. El proceso de codificación se culminará en marzo del 2013.
- Se aplicó el estudio PISA 2012 a una muestra de 243 Instituciones Educativas, en las cuales se evaluó a aproximadamente 6,200 estudiantes de 15 años en las áreas de Comprensión lectora, Ciencias y Matemática, haciéndose énfasis en esta última. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entidad que diseña y coordina la evaluación en más de 60 países participantes, realizará el análisis de resultados para su difusión a fines del 2013.

6.3. Desarrollo docente

Carrera Pública Magisterial

- Durante el año 2012, se elaboró el proyecto de Ley de Reforma Magisterial, el cual promulgada mediante Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, derogando la Ley del Profesorado y la Ley de Carrera Pública Magisterial, y constituyendo un nuevo y único marco normativo para todos los docentes que laboran en las escuelas públicas del país. Con la nueva ley aprobada, se intensificaron las acciones de incidencia y comunicación para dar a conocer sus beneficios e implicancias, a través de promotores regionales y campañas publicitarias en medios masivos como la radio y televisión.
- Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED se aprobó los lineamientos denominados “Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular”, el cual contiene los criterios de buen desempeño docente a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Reforma Magisterial.

Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente

- Con Resolución Ministerial N° 0204-2012-ED, del 29 de mayo del 2012, se aprobó el documento de Política Educativa del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente – 2012, “Cambiemos la Educación, Cambiemos Todos: Programas i) de Especialización y ii) de Actualización Docente, dirigido a docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular, que establece los lineamientos fundamentales a aplicar en los procesos formativos.
- Respecto al Programa Básico y Programas de Especialización, al cierre del año 2012, para el nivel de Educación Inicial, 134 docentes culminaron el Programa básico (II grupo), 932 docentes han concluido el IV ciclo del programa de especialización y 936 docentes han concluido el I ciclo. En el nivel de Educación Primaria: 153 docentes culminaron el Programa básico (II grupo), 1,532 docentes han concluido el IV ciclo del programa de especialización, 106 docentes vienen cursando el III ciclo y 2,419 docentes han concluido el I ciclo. Mientras que, en el nivel de Educación Secundaria: 193 docentes del culminaron el Programa básico (II grupo), 588 docentes han concluido el IV ciclo del programa de



especialización, 542 docentes vienen cursando el III ciclo, 533 docentes están cursando el II ciclo y 2,150 docentes han concluido el I ciclo.

6.4. Gestión descentralizada

- En el marco de la gestión educativa descentralizada, se diseñó un plan de asistencia técnica en articulación regional-local. Este documento presenta un marco conceptual de las relaciones intergubernamentales entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales, los contextos territoriales donde se lleva a cabo la asistencia técnica y una ruta metodológica de implementación.
- Además, como respuesta al desafío de construir de manera intergubernamental modelos de gestión educativa descentralizados pertinentes a la variedad de contextos, la Oficina de Coordinación Regional organizó el I Seminario Internacional sobre Modelos de Gestión Educativa Descentralizada, teniendo como objetivo presentar los lineamientos del Sector en materia de descentralización educativa y presentar experiencias internacionales y nacionales que aporten al diseño de modelos de gestión educativa flexibles y pertinentes a la diversidad territorial de nuestro país

6.5. Acceso oportuno a la Educación Básica

Acceso oportuno al servicio educativo del II ciclo de Educación Inicial

- Se implementó en las regiones la primera versión del módulo del Sistema de Ampliación de Cobertura (SAC) en coordinación con la Oficina de Informática y se realizó el proceso de georeferenciación de servicios en coordinación con la Unidad de Estadística Educativa. Este módulo permitió desarrollar el estudio de oferta y demanda de los nuevos servicios educativos del nivel de Educación Inicial para el 2013. Asimismo, se cuenta con propuesta de metas regionales e incremento de cobertura al 2016.

Colegio Mayor Presidente de la República

- El Colegio Mayor Presidente de la República, inició el año escolar el 27 de febrero con 900 estudiantes y lo terminó el 21 de diciembre de 2012 con 848 estudiantes (357 son hombres y 491 son mujeres) distribuidos en 3°, 4° y 5° grado de Educación Secundaria. Dichos estudiantes reciben un servicio educativo de adecuada calidad y como complemento los servicios de alojamiento y de alimentación; servicio médico, apoyo psicológico, servicio de lavandería, servicio de seguridad, servicio religioso, servicio de movilidad escolar y otros; con la finalidad de lograr su formación integral.
- De los 250 estudiantes del 5° grado de secundaria (Promoción 2012), un total de 181 estudiantes lograron su ingreso a universidades del país y 8 lo hicieron al Instituto Tecnológico de Monterrey – México, haciendo un total de 189 alumnos ingresantes; es decir, el 75.6% de los alumnos egresados lograron su ingreso a instituciones de educación superior.

6.6. Provisión de condiciones a las Instituciones Educativas

Conectividad

- A fin de impulsar el uso pedagógico de las TIC en el proceso educativo se logró capacitar a 14,633 docentes a nivel nacional, mientras que el servicio de conectividad que permite el



acceso a internet alcanzó a 4,335 IIEE, de las cuales 2,836 lo hacen en zonas urbanas a través de conexiones VPN y 1,499 ubicadas en zonas rurales acceden mediante la red satelital a través de estaciones remotas VSAT

Mantenimiento de infraestructura educativa

- En relación al mantenimiento de locales escolares públicos, a través del D.U. N° 058-2011 del 25 de octubre de 2011 se autorizó un crédito suplementario por el monto de S/. 129,296,209, destinados al mantenimiento de la infraestructura de las instituciones públicas a nivel nacional.
- La Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE) supervisó los trabajos de mantenimiento realizados en 9,389 locales escolares, de un total programado de 10,492, en atención a lo dispuesto en el numeral 9.3 del artículo 9° de la Directiva N° 047-2011-ME/VMGI "Normas para el mantenimiento de los locales de las instituciones educativas públicas a nivel nacional – 2011", que establece que la OINFE es responsable de realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones de mantenimiento que sean realizadas por el director o el que haga sus veces como responsable de las instituciones educativas públicas.
- Asimismo, se realizó el saneamiento físico-legal de 81 terrenos, de los cuales 20 corresponden a Lima y 61 a otras regiones del país. Asimismo, se actualizó el margesí de bienes del sector con la información proporcionada por las Unidades de Gestión Educativa Locales.

Ejecución de proyectos de construcción, sustitución y/o rehabilitación de obras en las Instituciones Educativas.

En materia de proyectos de inversión, el avance al finalizar el año es:

- En el componente "Expediente Técnico" se aprobó 35 Expedientes Técnicos y quedó en proceso de ejecución 133.
- Respecto al componente "Ejecución de Obra" se liquidó 28 obras y quedó pendiente de culminar 71.
- En el componente "Supervisión de Obras" se liquidó 20 supervisiones y quedó en proceso de ejecución 62 supervisiones y en proceso de convocatoria un total de 11 supervisiones.
- En el componente de "Equipamiento y Mobiliario" se concluyó con la dotación de mobiliario a 1 proyecto, estando en ejecución contractual o en proceso de convocatoria la adquisición de mobiliario para 92 proyectos; mientras que, se encuentra en proceso de convocatoria la adquisición la dotación de equipamiento a 103 proyectos.

Se realizaron Transferencias de Partidas a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar la ejecución de 496 Proyectos de Inversión Pública (PIP), mediante D.S N° 054-2012-EF del 11 de abril de 2012, D.S N° 075-2012-EF del 22 de mayo de 2012, D.S N° 102-2012-EF del 24 de junio de 2012, D.S N° 142-2012-EF del 11 de agosto de 2012 y D.S N° 169-2012-EF del 30 de agosto de 2012, cuyas entidades beneficiarias se convirtieron en los habilitados de dichos recursos, y por lo tanto responsables de la ejecución, monitoreo, seguimiento, supervisión y liquidación de dichos proyectos de inversión en el marco de los convenios suscritos.

De acuerdo a lo establecido en los convenios suscritos, corresponde al Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Infraestructura Educativa (OINFE), efectuar la verificación y el seguimiento de los proyectos de inversión, a fin de lograr el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas respectivas. Por ello la OINFE conformó un equipo de profesionales para monitorear el avance en la ejecución de los proyectos de inversión que fueron materia de las



transferencias de partidas indicadas, como resultado del cual se obtuvo información que de los 496 proyectos, 134 de ellos se encuentran en elaboración de expediente técnico de obra; en lo que respecta a los proyectos en etapa de ejecución del componente obra, 72 de ellos se encuentran en proceso de selección, 95 por iniciar ejecución, 184 en ejecución y 8 terminados; no disponiéndose a diciembre de 2012 del estado situacional de 3 de los proyectos.

Apoyo a la formación profesional para la inserción laboral en el Perú APROLAB II: Consolidación y ampliación.

- Se elaboraron 08 Términos de Referencia para las Regiones de Piura, Cajamarca, La Libertad, Lima, Ica, Ayacucho y Puno, del Servicio de Capacitación Tecnológica para la familia profesional de Hostelería y Turismo; 01 Término de Referencia aprobado para el Servicio de Capacitación Tecnológica para la familia profesional de Actividades Agrarias y 01 término de referencia aprobado para la familia profesional de Textil y Confecciones. Así mismo, se han capacitado a 97 docentes de 36 Instituciones Educativas beneficiarias del Proyecto APROLAB II, para la familia profesional de Hostelería y Turismo.
- Se lograron aprobar un total de 11 expedientes técnicos de obra, lo que permitió el inicio de la ejecución de obras en 6 IESTP y en 5 CETPRO, contratándose para cada una de ellas el respectivo servicio de supervisión. La ejecución de las obras mencionadas concluirá en el año 2013. Adicionalmente se encuentran en elaboración un total de 17 expedientes técnicos de obra, de ellos 08 corresponden a IESTP y 9 a CETPRO, cuya aprobación está prevista para el año 2013. Así mismo, se han logrado entregar un total de 60 módulos de equipos para los talleres de 13 ISTP y de 22 CETPRO

6.7. Reforma de la Educación Superior y Técnico Profesional

Becas y Créditos Educativos

- Se han asignado 9,045 becas de las cuales corresponde 5,188 a las becas 18; 123 a las becas Haya de la Torre, 217 a las becas VRAE, 70 a las becas Bicentenario, 930 a las becas nacional e internacional, 4 becas Peruano Ecuatoriana, 272 casos especiales, 2,208 Becas Técnicos (EX APROLAB II) y 33 Becas Postgrado. Asimismo se han otorgado 430 créditos educativos.

Formación Inicial Docente

- Se elaboró la propuesta del marco curricular nacional de Formación Inicial Docente (FID) con lineamientos en Educación Intercultural Bilingüe, la cual será revisada y validada durante el 2013.
- Con R.M. N° 297-2012-ED se aprobó el "Programa Descentralizado de Fortalecimiento Profesional Docente", para la ejecución de los siguientes programas específicos: especialización en EIB, especialización en la carrera de idiomas (especialidad inglés), actualización en la práctica pre-profesional, especialización en investigación educativa y especialización en gestión educativa, dirigido a directivos y formadores de institutos y escuelas de educación superior y a especialistas de DRE. Estos programas serán ejecutados en el año 2013.



6.8. Promoción de la actividad física y el deporte

- Con respecto a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, éstos se inauguraron el 27 de abril en el Estadio Nacional, contando con 15,000 participantes de Lima y Callao. Las etapas distrital y provincial contaron con la participación de 969,744 alumnos; mientras que la etapa macroregional se desarrolló entre los meses de agosto y setiembre en las sedes de Lima, Trujillo, Chiclayo, Huancayo y Arequipa con un promedio de 2,200 participantes por sede.
- Respecto a los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012, se inauguraron el 30 de mayo en el centro educativo Alfonso Ugarte, con la participación de 400 estudiantes de Lima y Callao. La etapa macroregional se realizó durante el mes de agosto en las sedes de Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Huancayo y Lima, con un total de 2,460 participantes. Mientras que la etapa nacional con sede en Lima se realizó del 16 al 23 de setiembre, con la participación de 444 estudiantes en las áreas de teatro (70), declamación (20), instrumental (60), vocales (20), danza tradicional (170), danza moderna (70) y áreas no presenciales (34).
- Concerniente a Rutas Solidarias, la fase inicial de esta iniciativa se desarrolló en junio con la distribución de 90 bicicletas en 6 IIEE de la región Apurímac N° 54613, 54235 y 54454 del nivel primaria con 12 bicicletas en cada centro educativo, y en las IIEE San Juan, Ciro Alegría y Río Blanco del nivel secundaria con 18 bicicletas en cada centro educativo. Posteriormente, se realizaron trabajos de campo para recoger y validar información de las I.I.EE de zonas rurales que se estima beneficiar con esta iniciativa; mientras que a fines de diciembre se concretó la firma de los contratos de adquisición de 10,070 bicicletas y 10,070 cascos que se distribuirán en el 2013.

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

7.1. Tecnologías de información

- El último inventario de equipos se realizó el 31 de diciembre de 2012 siendo el valor en los libros S/. 11,204,355.00.
- La última fecha de adquisición de compra de equipos de cómputo se realizó al 31 de diciembre de 2012 valorizados en: S/. 1,695,581.00
- La última fecha de valorización de equipos de comunicaciones se realizó al 31 de diciembre de 2012 por S/.990,320.00.
- Se cuenta con un Plan Estratégico de Sistemas.
- Se ha elaborado el Plan Operativo de Sistemas y se ha presentado a la ONGEI (Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática) de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, se ha ingresado la evaluación del Plan Operativo en el Aplicativo respectivo.
- La entidad cuenta con un portal WEB, donde se brinda información al ciudadano sobre biblioteca virtual, entre otros. También cuenta con una intranet que conecta a los trabajadores de la sede central.
- Para desarrollar las funciones de logística, contabilidad, presupuesto y planillas se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), asimismo, se utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
- El 89% del personal tiene acceso a una computadora.
- Del total de computadoras el 22% tienen menos de 02 años de adquiridas, el 31% tiene menos de 03 años y el 67% mas de 04 años.
- El nivel de conocimiento del personal sobre tecnologías de información, así como el nivel de manejo de programas de oficina y el uso de internet e intranet es medio.



7.2 Procesos

- La organización y funcionamiento del Ministerio responde a un modelo de gestión jerárquico funcional, sin embargo; la gestión actual ha priorizado el desarrollo e implementación de un modelo de Gestión por Procesos.
- Se encuentra en elaboración el Manual de Identificación de procesos a cargo de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación.
- El proceso de adquisiciones y contrataciones se encuentra en la etapa de análisis a cargo de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.
- Se cuenta con un mapa de procesos del MINEDU, que en su primer nivel cuenta con 21 procesos; en la búsqueda de la identificación del MINEDU se han ubicado 04 procesos prioritarios a desarrollar y estos son: "Materiales Educativos", "Atención al Ciudadano", "Desarrollo Docente" e "Infraestructura"

7.3 Personal

- En el presente periodo, la gestión no ha efectuado evaluaciones de personal.
- La Unidad de Personal viene desarrollando diversas labores para atender los requerimientos de la gestión de personal, cuenta con una R.J. N°0066-2009 emitida el 19 de enero de 2009. Asimismo existe una política documentada para capacitación aprobada mediante R.M N° 0146-2012-ED del 13 de abril de 2012 por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP el cual tiene por finalidad desarrollar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos para el buen gobierno y la gestión de la educación por procesos y resultados, acorde con los nuevos perfiles que el proceso de cambio del sistema educativo exige.
- Existe un área de Bienestar Social y Gestión de Recursos Humanos, la misma que se regula de acuerdo a lo dispuesto en la R.M. N° 450-2006-ED del 26 de julio de 2006

